

1.- Objeto de la convocatoria

Fundación MAPFRE, con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 23, convoca la Olimpiada de Educación Financiera de Fundación MAPFRE (en adelante, la Olimpiada) con el objetivo de fomentar la cultura financiera entre nuestros escolares, a través de la organización de un campeonato con el juego PlayPension de Fundación MAPFRE.

2.- Participantes

En esta primera edición de la Olimpiada, podrán participar todos los grupos de alumnos de 4º de la ESO que estudien en un centro de educación público, concertado o privado dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, que haya sido inscrito en la Olimpiada siguiendo las condiciones establecidas en las presentes bases.

Cada “grupo de alumnos” deberá estar compuesto por el número de alumnos que se indique en cada fase de la Olimpiada.

3.- Inscripción y presentación a la Olimpiada

Para poder participar en la Olimpiada, la inscripción del centro educativo ha de ser formalizada por un responsable (tutor o profesor) del mismo cumplimentando el formulario habilitado a tal efecto en la web de Fundación MAPFRE, debiendo facilitar sus datos de contacto y los datos del centro (https://fundacionmapfre.force.com/area/UC_Ver_Formulario?form=PlayPension_Madrid), y posteriormente confirmada por Fundación MAPFRE por email.

La Olimpiada tiene carácter gratuito, de tal manera que para la participación y para la obtención de los premios objeto de la misma no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

En concreto, los datos imprescindibles para poder participar son:

- Nombre del centro educativo.
- Nombre del responsable (profesor o tutor) del centro.
- Dirección electrónica de contacto del responsable.
- Teléfono de contacto del responsable.

Dicha información será requerida en el formulario de inscripción de la Olimpiada publicado en la web de Fundación MAPFRE.

Una vez remitido el formulario vía web, Fundación MAPFRE confirmará por email (a la dirección facilitada por el responsable) la inscripción del centro en un plazo máximo de 2 días hábiles. **Aquellos centros que no reciban la confirmación de Fundación MAPFRE no estarán inscritos en la olimpiada.**

4.- Plazo de formalización de la inscripción a la Olimpiada

El plazo para formalizar la inscripción en la Olimpiada de los centros educativos a través del formulario de la web será desde el día 23 de abril hasta el 31 de mayo de 2018, ambos inclusive. La confirmación de la inscripción por Fundación MAPFRE podrá tener lugar fuera de dicho plazo.

5.- Fases de la competición

Fase clasificatoria (desde la confirmación de la inscripción hasta el 15 de junio, inclusive)

Entre los grupos de alumnos de un centro educativo inscrito en la Olimpiada se celebrará una fase clasificatoria previa que organizará su responsable, consistente en organizar una o más partidas de PlayPension entre dichos grupos, de las que saldrá un único grupo de alumnos ganador que pasará a la fase siguiente.

En cada partida podrán jugar:

Grupos de alumnos: mínimo 2 y máximo 5

Nº de alumnos por grupo: mínimo de 3 y un máximo de 5.

No hay límite en el número de partidas clasificatorias que se organicen en cada centro inscrito, pero será necesario que haya un único grupo ganador. Estas partidas podrán hacerse solo a una vuelta de tablero o a partida completa, a elección del responsable. Le corresponderá a este último explicar a los alumnos el desarrollo del juego, pudiendo a tales efectos ponerse en contacto con Fundación MAPFRE con carácter previo para solucionar sus dudas.

El grupo ganador será aquel que:

- Más se haya acercado al **objetivo de ahorro** indicado en su tarjeta de familia.
- Si más de un grupo alcanza su objetivo de ahorro, gana aquel que tenga más **puntos de felicidad**.
- Si persiste el empate, gana aquel que tenga **más ahorro** medido en porcentaje sobre su objetivo.

Tras la fase clasificatoria organizada en cada centro inscrito, el responsable deberá enviar por correo electrónico a Fundación MAPFRE la hoja de resultados de la fase clasificatoria (ver anexo-1) junto con la hoja de decisiones del grupo ganador de su centro (escaneada o fotografiada). El responsable deberá identificar al grupo por un "alias" que elegirán los miembros del mismo. **El plazo de envío de la hoja de resultados de la fase clasificatoria y la hoja de decisiones del grupo ganador es hasta el 15 de junio, inclusive.**

Con su remisión a Fundación MAPFRE, el responsable declara y garantiza la efectiva celebración de la fase clasificatoria en el centro educativo en cuestión, la veracidad de su resultado, la autenticidad de las hojas de resultados y decisiones del grupo ganador y la

veracidad de todos los datos consignados en las mismas. Fundación MAPFRE queda facultada para realizar en cualquier momento en que así lo decida las verificaciones oportunas, reservándose el derecho a descalificar los grupos de alumnos cuyas participaciones considere a su solo criterio que se ven afectadas de falsedad.

Finalizado el plazo para el envío de las hojas de resultados de la fase clasificatoria y la de decisiones del grupo ganador de cada centro, Fundación MAPFRE seleccionará de entre todos los recibidos en plazo a los cinco mejores grupos, siguiendo el mismo criterio que utilizado en la fase previa. Estos cinco grupos serán los clasificados para la fase final de la Olimpiada. En el caso de que se produjera un empate entre dos o más de los mejores grupos que impida limitar el número de clasificados a cinco, se estará a la fecha de recepción de las hojas de resultados y decisiones, clasificando a aquél grupo cuyas hojas fueran recibidas en primer lugar. El fallo se comunicará por correo electrónico a todos los responsables de los grupos de alumnos cuyas hojas de resultados de la fase clasificatoria y la de decisiones del equipo ganador sean presentadas en plazo y se publicará el listado clasificatorio en la web de Fundación MAPFRE el 19 de junio.

Este listado reflejará, por orden de clasificación, la siguiente información:

- Nombre del Centro.
- Alias del grupo, comunicado por el responsable.
- % objetivo de ahorro conseguido.
- Número de puntos de felicidad conseguidos.
- En caso de empate de dos o más de los mejores grupos que impida limitar el número de clasificados a cinco, se hará constar también el día y hora de recepción del correo electrónico.

Fase Final:

Participarán en la fase final de la Olimpiada, que consistirá en una partida final de PlayPension, los cinco mejores grupos de la fase clasificatoria.

En la final, todos los grupos deberán estar formados por 5 alumnos. Si algún grupo tuviera menos miembros, podrán sumarse otros alumnos de algún otro grupo del mismo centro.

La partida final se jugará en las instalaciones de Fundación MAPFRE (Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid) el jueves 21 de junio de 10 a 14 horas, aproximadamente. Fundación MAPFRE organizará los traslados de ida a sus instalaciones y de regreso al centro educativo de cada grupo.

Los grupos deberán acudir acompañados por el responsable del centro educativo.

Las características de la partida final son las siguientes:

- No se explicará el desarrollo del juego, que se entiende conocido por todos los grupos participantes.
- Se jugará una partida completa (dos vueltas al tablero).

- Se establecerá un límite de 15 minutos para la toma de decisiones de los grupos. Los responsables de los grupos no podrán participar en las mismas.
- Las preguntas de *quizz* (individual y para todos) versarán sobre contenidos de la asignaturas de 4º de ESO, en especial de la asignatura Economía.

Resultará ganador de la partida final y, por lo tanto, de la Olimpiada aquel grupo de alumnos que:

- Más se haya acercado al **objetivo de ahorro** indicado en su tarjeta de familia.
- Si más de un grupo alcanza su objetivo de ahorro, gana aquel que tenga más **puntos de felicidad**.
- Si persiste el empate, gana aquel que tenga **más ahorro** medido en porcentaje sobre su objetivo.

6.- Premios

Fundación MAPFRE entregará un premio a cada uno de los miembros del grupo ganador de la Olimpiada.

Además de a los miembros del grupo de alumnos ganador, también se premiará al responsable del mismo.

Los premios son los siguientes:

- Premio a cada uno de los miembros del grupo de alumnos ganador: tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 150 €.
- Premio al responsable del grupo ganador: 1 IPAD AIR 128 Gb, WIFI y CELULAR valorado en 569 €.
- Diploma acreditativo para cada uno de los alumnos del grupo ganador y para su responsable.

Además, todos los miembros de los grupos que hayan participado en la final y no hayan resultado ganadores, así como su responsable, recibirán asimismo un diploma en que conste su participación en la final y un Xiaomi miband 2 valorado en 24 €.

En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero u otra prestación a petición de cualquiera de los beneficiarios de los mismos. Fundación MAPFRE se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los premios por otros de similares características.

7.- Protección de datos

El responsable (profesor o tutor) de los centros educativos que se inscriban en la Olimpiada (en adelante en esta cláusula, el "Participante") queda informado y consiente expresamente mediante la aceptación del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a Fundación MAPFRE y los que se obtengan mediante grabación de imágenes, conversaciones

telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en la Olimpiada de Educación Financiera de Fundación MAPFRE, en adelante Actividad, incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/usuarios.jsp

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros personas físicas distintas del Participante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Participante declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos incluida en

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/usuarios.jsp

El Participante garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE cualquier variación que se produzca en los mismos.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Fundación MAPFRE

Finalidades: Gestión de la Actividad y envío de información sobre Actividades de Fundación MAPFRE.

Legitimación: Ejecución de la Actividad.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/politica-privacidad-formulario-crm.jsp.

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por Fundación MAPFRE para el envío de información sobre esta entidad.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional de Protección de Datos, incluida en

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/usuarios.jsp

Los responsables de los grupos que participen en la final se comprometen a proporcionar a Fundación MAPFRE las autorizaciones correspondientes de su grupo de alumnos para realizar la filmación del mismo, material gráfico (con derechos de reproducción) para la conveniente difusión del acto en los medios de comunicación que se considere oportuno.

8.- Exención de responsabilidad

Fundación MAPFRE no se hace responsable de fallos de funcionamiento de cualquier ordenador, teléfono, red de cable, dispositivo electrónico o hardware o software de Internet, ni de fallos de funcionamiento de dispositivos inalámbricos móviles, de aplicaciones móviles o de redes inalámbricas móviles, ni de incompatibilidades de software, hardware o entre equipos (incluyendo, entre otras cosas, incompatibilidades de navegadores). Tampoco se hace responsable de fallos, conexiones o disponibilidad, ni de transmisiones indescifrables, corruptas o confusas, ni de la accesibilidad o disponibilidad a los participantes de los proveedores de servicios, de Internet o de páginas web, ni de congestiones del tráfico de datos, intervenciones humanas no autorizadas o cualquier otro error humano o técnico.

9.- Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera inscripción en la Olimpiada de Fundación MAPFRE implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma Fundación MAPFRE.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las participaciones que incumplan las mismas y especialmente cualquier inscripción en la que se consignen datos no veraces.

10.- Modificaciones y/o Anexos

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones de la presente Olimpiada o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular la Olimpiada, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación, y se comunicará a todos los inscritos.

11.- Aspectos fiscales

El importe de los premios está sujeto a retención e ingreso a cuenta por parte de Fundación MAPFRE de conformidad con la legislación vigente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se aplicará, en todo caso, el tipo de retención que proceda en cada momento.

12.- En caso de litigio

Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse en relación con la presente Olimpiada los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en esta Olimpiada a su propio fuero, de resultar distinto del aquí indicado.

ANEXO 1

RESULTADOS FASE CLASIFICATORIA

Una vez finalizada la fase clasificatoria en cada centro educativo inscrito en la Olimpiada, el responsable del mismo deberá remitir esta hoja de resultados por correo electrónico a educacionaseguradora@fundacionmapfre.org, para lo que dispone hasta el 15 de junio, inclusive.

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE DEL RESPONSABLE

Nº TOTAL DE ALUMNOS QUE HA PARTICIPADO EN LA FASE CLASIFICATORIA: _____

DATOS DEL GRUPO GANADOR	
“ALIAS” DEL GRUPO:	
% OBJETIVO DE AHORRO OBTENIDO (expresado en porcentaje)	%
Nº DE PUNTOS DE FELICIDAD	

Le recordamos que, junto con esta hoja, deberá enviar la hoja de decisiones del grupo ganador escaneada o fotografiada a la dirección de correo electrónico educacionaseguradora@fundacionmapfre.org, para lo que dispone hasta el 15 de junio, inclusive.

FECHA: